

DECRETO N° 334

CASTRO, 10 de febrero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el decreto N°243 de fecha 29.01.2020 que aprueba y autoriza el programa de actividades culturales correspondiente al mes de febrero de 2020, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios profesionales por actividades municipales, con motivo de Encuentro de Literatura Joven en la Comuna de Castro, a realizarse en el Centro Cultural, celebrado entre:

JUAN PABLO MOSQUEIRA CORDOVA, RUT: _____
y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza,

El gasto que demanda dicha contratación se imputará a la cuenta municipal 215.21.04.004 denomina "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Centro de Costos 06.06.02, del presupuesto municipal vigente.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV /MSG/ mmp

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección Adm. y Finanzas



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE